



Santiago, tres de septiembre de dos mil veinte.

De conformidad a lo dispuesto en el Auto Acordado del Tribunal Constitucional sobre Ingresos, Formación de Tablas y Vista de las Causas, publicado en el Diario Oficial de 3 de diciembre de 2009, y su modificación de 21 de marzo de 2020,

Certifico:

1. Que la audiencia del día de hoy comenzó a las 09:00 horas.
2. Que asistieron a la Sesión de Pleno por vía remota, la Ministra señora María Luisa Brahm Barril (Presidenta), y los Ministros señores Iván Aróstica Maldonado, Gonzalo García Pino, Juan José Romero Guzmán, Cristián Letelier Aguilar, Nelson Pozo Silva, José Ignacio Vásquez Márquez, Miguel Ángel Fernández González y Rodrigo Pica Flores.
3. Que se adoptó acuerdo en la causa, quedando en estado de sentencia, siendo designados para la redacción de la sentencia los Ministros señores Gonzalo García Pino y Miguel Ángel Fernández González.

Rol N° 8792-20

Francisca Heresi Gajardo
Relatora